

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4100** BARCELONA.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 1004/08-B se ha declarado mediante auto de fecha 23 de enero de 2009 el Concurso de Ciem Egara, SL, con domicilio en C/ Puigbarral, n.º 34-E, de Terrassa. Se ha designado como Administradora Concursal a D.ª Fina Puigdesens Gaja, con domicilio en C/ Córcega, n.º 420, 2.º 1.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DIAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 23 de enero de 2009.- María José Hompanera González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona.

ID: A090006903-1